



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-CP-2018-0042
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Fomento a las Exportaciones”

09 de octubre de 2018

Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 01-2018

**Procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-042 para la
“Contratación Diseño e Impresión de Unidades de Libros del MOPC”.**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por el Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y Presidente del Comité; Dra. Selma Méndez Risk, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Arq. Laura Ávila Carpio, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de septiembre fue publicado el procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-042 para la “*CONTRATACIÓN DISEÑO E IMPRESIÓN DE UNIDADES DE LIBROS DEL MOPC*”,

RESULTA: Que la unidad requirente solicitó la disminución de la cantidad de libros hasta 205, lo que se hará constar en la parte diapositiva de la presente enmienda.

RESULTA: Que estando en plazo hábil para realizar enmiendas, la unidad requirente solicita una reducción de la cantidad de libros establecido en el pliego del presente proceso, para que sea realizado por 205 y no por 250 como fue establecido.

RESULTA: Que en esas atenciones, el Comité de Compras y Contrataciones acoge lo requerido conforme se hará constar en la parte dispositiva de esta enmienda.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: “*Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos*”.

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre

Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: “(...) *La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones*”.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que “*Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley*”.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-042 para la “*CONTRATACIÓN DISEÑO E IMPRESIÓN DE UNIDADES DE LIBROS DEL MOPC*”,

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-042 para la “*CONTRATACIÓN DISEÑO E IMPRESIÓN DE UNIDADES DE LIBROS DEL MOPC*”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, Como al efecto **MODIFICA** el numeral 2 “*contenido u objeto de requerimiento*” contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia No. MOPC-CCC-CP-2018-0043; en su lugar es sustituido por la siguiente información:

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

LOTE ÚNICO			
	Cantidad	Unidad De Medida	Descripción
1	<u>205</u>	Unidad	<p>Contratación para el diseño e impresión de unidades de libros del MOPC agosto 2012-2018 (edición de 6 años de gestión)</p> <p>Descripción: Libro en tapa dura, portada impresa full color + 2 pantones (Orange 021u + 295u) tiro de satinado 100 matte, 2 caras + plastificado matte sin tiro. Guardas (sin impreso ambos lados) en cartulina + cabezales azul y blanco 528 páginas en total (456 de interior), impresas full color + 3 pantones: (Orange 021u + 428u + 295u) tiro y retiro en satinado 100 matte 2 caras + 3 pantones (Orange 021u + 428u + 295u) tiro y retiro en satinado 100 matte 2 caras + 12 portadillas (24 páginas), impresas full color tiro y retiro en cover 80 matte doblados, cosidos y encolados a un tamaño final de 9.8125” x 12.5” pulgadas.</p> <p>Caja para libro tapa dura, forrados con percalina naranja dentro y fuera + terciopelo naranja en fondo cajón + 6 imanes para cierre + stamping plateado en tiro del estuche (arriba y abajo), armadas a un tamaño final de 13.85” x 12.75” x 2.125” pulgadas de profundidad con cinta azul marino de 1.5” de ancho x 25” pulgadas por cajas en forma horizontal.</p> <p>-Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edición del libro - Diseño y diagramación - Elaboración de textos - Fotografía - Corrector de estilo - Control de cantidad y supervisión

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras

y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) día del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**